



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

La **ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL - EIFE**, trabaja por la creación de una cultura de autocuidado que tenga como base la responsabilidad que todos tenemos sobre nuestro cuidado y el impacto que este tiene en la salud de toda la comunidad educativa. Esta cultura será compartida a todos los miembros de la comunidad para que sea adoptada fácilmente por todos y contenida en este documento, donde puede ser consultado por cualquier persona y socializados fácilmente por la institución.

Durante el retorno gradual y progresivo a los laboratorios y a las actividades académicas que exijan presencialidad, promuevan acciones de fomento al acceso a la educación y aquellas dirigidas a evitar la deserción, manteniendo un ambiente que motive a los estudiantes a permanecer vinculados a la institución con la estructuración de planes de bienestar emocional, conexión con la vida estudiantil y el desarrollo de redes de apoyo con los demás estudiantes.

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, en la institución de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL – EIFE**, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus y dar continuidad de la operación de la empresa en forma segura durante el desarrollo de todas las actividades formativas.

2. ALCANCE

Es aplicable al proceso de retorno de la actividad en la **Escuela de Investigación y Formación Empresarial- EIFE**, que iniciará con el regreso de los estudiantes a los Talleres prácticos y continuará, con el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad de las Instituciones de Educación para el Trabajo IETDH. Este protocolo debe ser de total cumplimiento por parte de los estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, directivas y visitantes del instituto.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL "EIFE"
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

4. RESPONSABLES

DIRECTORA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA	<ol style="list-style-type: none">1. Favorecer los recursos para mantener las medidas preventivas2. Ejercer un liderazgo permanente para el cumplimiento del protocolo, en todos los ambientes de aprendizaje como aulas y laboratorios de práctica, con sus docentes y estudiantes, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.3. Mantener informada permanentemente a toda la comunidad educativa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.4. Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de aplicación del Protocolo Sanitario.5. Apoyar estrategias de planeamiento sobre: Sanitización de las áreas donde interactúan las personas. Medios de comunicación a la comunidad educativa Medios de seguimiento de las personas impactadas. Medios de comunicación con las autoridades de Salud. Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.6. Implementar las medidas disciplinarias pertinentes a los estudiantes y docentes que incumplan las medidas de control expuestas en el presente documento.
LÍDER DEL SG-SST	<ol style="list-style-type: none">1. Seguimiento al estado de salud de los trabajadores en el lugar de trabajo y en casa. Realizar el censo de salud general a personal de la institución.2. Mantener un registro del personal con síntomas de gripe o casos de COVID-19 para favorecer la

o. IDENTIFICACIÓN FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	ELABORADO POR: Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	REVISADO POR: Líder HSE FECHA:	APROBADO POR: Representante Legal FECHA:
---	--	--	--



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

	<p>disminución de riesgo de contagio con el resto de la población y así mismo facilitar la ejecución del cerco epidemiológico si así se llegara a requerir por las autoridades sanitarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Seguimiento a la implementación de medidas preventivas de acuerdo con el protocolo establecido. 4. Suministro de elementos de protección personal de acuerdo con el riesgo de cada trabajador. 5. Toma de decisiones de acuerdo con síntomas presentados o manifestados por los trabajadores. 6. Realizar la divulgación de las medidas establecidas en el presente documento.
DOCENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar el cumplimiento de lo estipulado en el protocolo de bioseguridad. 2. Reportar cualquier eventualidad de salud, tanto propio como de los estudiantes. 3. Reportar el estudiante que no cumpla con las medidas de bioseguridad establecidas en este documento.
ESTUDIANTES	<ol style="list-style-type: none"> 4. Seguir estrictamente el protocolo establecido para la prevención del contagio por COVID-19
PERSONAL ADMINISTRATIVO	<ol style="list-style-type: none"> 5. Seguir estrictamente el protocolo establecido para la prevención del contagio por COVID-19

6. REFERENCIA LEGAL

- Lineamientos Ministerio de Salud en referencia al uso de tapabocas convencional y Mascarillas N95. abril 2020.
- Resolución No 000666 de marzo de 2020 “por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo	Líder HSE	Representante Legal
	FECHA: 17/07/2020	FECHA:	FECHA:



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL “EIFE” PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19

- Decreto 500 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”
- Resolución 358 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Resolución 380 de 2020. “Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0522 de 2020, “Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1”.
- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”
- Directiva No.4 de 2020 dirigida a Instituciones de Educación Superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior, en la cual entrega una serie de orientaciones para el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, desde la fecha hasta el 30 de mayo del 2020.
- Directiva No. 6 de 2020 Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- Directiva No.13 de 2020 Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no.749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad
- Decreto 749 de 2020 El Gobierno Nacional ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano, el cual regirá desde las cero horas del 1° de junio de 2020, hasta

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

las cero horas del 1° de julio de 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus.

7. DEFINICIONES

- **ETDH:** educación para el trabajo y el desarrollo humano
- **IETDH:** instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
- **EPP:** Elementos de protección personal
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Alcohol Isopropílico:** Desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.
- **Alcohol glicerinado:** Antiséptico de uso externo para lavado por fricción en seco y desinfección de manos del personal, especialmente de uso intrahospitalario. Inflamable, irritante para los ojos. Es una alternativa cuando no sea posible el lavado de manos, siempre y cuando las manos se vean visiblemente limpias.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Careta Facial:** Este término se acuña al considerar que los protectores de los ojos con protección facial pueden ser llevados directamente sobre la cabeza mediante un arnés de cabeza, o conjuntamente con un casco de protección.
- **Caso probable:** Es aquel que tiene sintomatología (fiebre mayor de 38 c, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) y cumpla con nexo epidemiológico.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

- **Contacto Estrecho:** Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). No se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.
- **COVID-19:** Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.
- **Elementos de Protección Personal – EPP:** Son equipos, dispositivos, aparatos que deben usar los trabajadores con el fin de proteger su vida y su salud, al constituirse un importante recurso para el control de riesgos laborales.
- **Fiebre o Hipertermia:** Temperatura corporal igual o superior a 100.4°F (38°C).
- **Hipoclorito:** es un compuesto que puede ser utilizado para desinfección del agua. Se usa a gran escala para la purificación de superficies, blanqueamiento, eliminación de olores y desinfección del agua.
- **Limpieza:** es el proceso de quitar gérmenes y suciedad de superficies u objetos. Este proceso no elimina por completo los gérmenes, disminuye la cantidad y el riesgo de propagar la enfermedad.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

- **Mascarilla y/o Tapabocas:** Es un dispositivo diseñado para proteger al portador de la inhalación atmosféricas peligrosas, incluyendo humos, vapores, gases y partículas como polvos y microorganismos, bacterias y virus aerotransportados, así como para proteger a los demás cuando el portador puede contagiar alguna enfermedad. Son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, con el fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados.
- **Monogafas o Careta Facial:** Son dispositivos que cubren los ojos y la cara del funcionario ante riesgos externos tales como la proyección de partículas y disminuye el riesgo biológico causado por fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Se compone por plástico transparente y un arnés de cabeza para mejorar la sujeción.
- **Residuos peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Temperatura Corporal:** Es una medida de la capacidad del organismo de generar y eliminar calor.
- **Termómetro infrarrojo:** De no-contacto (IR) utilizan la tecnología de infrarrojos para medir en forma rápida y conveniente la temperatura de la superficie de los objetos. Ellos proporcionan mediciones rápidas de temperatura sin tocar físicamente el objeto. Se caracteriza por dar medidas muy precisas. La pantalla digital incorporada permite una visualización eficiente de los datos, con números grandes e indicador de batería.
- **Toma de Temperatura:** Son las acciones realizadas para medir la temperatura del organismo humano, ya que es un mecanismo que genera activación del sistema inmune para defenderse de virus y bacterias que lo están atacando.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo, severo, por sus siglas, en inglés (severe acute respiratory syndrome)

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL "EIFE" PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19

- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

8. CLASIFICACION DE RIESGO PERSONAL TRABAJADOR EXPUESTO COVID-19

De acuerdo con la circular 0017 del 2020, el personal de la ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL "EIFE" se clasifica en su riesgo de exposición así:

RIESGO	ÁREAS O CARGOS	CANTIDAD
INDIRECTO	Estudiantes y docentes	64
INTERMEDIO	Recepcionista, servicios generales, personal administrativo	4
TRABAJO EN CASA	Directora	1

8.1 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR RIESGO DE EXPOSICIÓN

AREA	RIESGO
OFICINAS	BAJO
AULAS Y LABORATORIOS	MEDIO
ZONA DE INGRESO DEL PERSONAL Y ESTUDIANTES	MEDIO
ÁREAS COMUNES DE LAS OFICINAS	MEDIO
ÁREAS COMUNES DE LOS ESTUDIANTES	MEDIO

9. MEDIDAS GENERALES PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19

- Mantener en lo posible en todas las actividades una distancia de dos metros (3 pasos) mínimo del resto entre persona y persona.
- Control de temperatura de los empleados, estudiantes, docentes y visitantes en general, con su respectivo registro en planilla.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

- Lavar las manos frecuentemente durante la jornada laboral cada 3 horas como mínimo, con una duración mínima entre 20 y 40 segundos de acuerdo con el protocolo COVID-19.
- En lo posible, no usar joyas, anillos, relojes, manillas u otros elementos que puedan contaminarse. Mantener las uñas lo más limpias y cortas posible, sin esmalte. Usar el cabello recogido preferiblemente tipo moña.
- Se deben hacer pausas de trabajo en lo posible cada 3 horas para desinfección de los elementos de trabajo y superficies de acuerdo con la sustancia definida en el protocolo de limpieza y desinfección. Cada persona es responsable de desinfectar la superficie de trabajo propia y los elementos que se utilicen de acuerdo con las labores ejercidas.
- Se deben establecer horarios para la hora del almuerzo para evitar aglomeraciones y mantener la distancia física de 2 metros. Debe establecerse un proceso de desinfección de la cafetería que incluya limpieza de horno microondas, mesas y sillas con mayor frecuencia; también se debe sensibilizar al personal en cuanto a no compartir vasos, platos o cubiertos.
- Evitar salir de la institución durante la jornada a comprar alimentos a otros sitios donde no se puede controlar los mecanismos de limpieza y desinfección.
- Adecuar los protocolos de limpieza y desinfección ya definidos por la institución para la prestación del servicio.
- Fomentar en lo posible el uso de medios digitales para el manejo de documentación, reuniones, clases, trabajos de investigación y pagos de la empresa.
- Si la temperatura de un trabajador o un estudiante es superior o igual a 38 grados, se informará al área de salud y seguridad en el trabajo para tomar las medidas pertinentes.
- Si se encuentra temperatura alta visitante no se permitirá el ingreso a las instalaciones y se recomendará ir a casa para que inicie seguimiento con su EPS.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

10. MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NO. 749 DE 28 DE MAYO DE 2020 Y PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD

Fase 1. Retorno progresivo a laboratorios prácticos y de investigación

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020, a partir del 1 de junio, los estudiantes de los programas que requieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, podrán movilizarse hacia las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, previa coordinación con las autoridades locales con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

La presencialidad en estos escenarios a partir del 1 de junio, no incluye la realización de trabajos de campo y/o prácticas por fuera de las instalaciones de las Instituciones, salvo que los laboratorios prácticos o de investigación estén por fuera de las mismas.

Para iniciar con el acceso a los espacios prácticos, las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, brindan las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos educativos, contenidas en la presente Directiva No. 13, sin perjuicio de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y el cumplimiento de la Resolución 666 del 24 de abril del 2020.

Fase 2. Recomendaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad.

A partir de Septiembre del 2020, nosotros como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, podremos retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL “EIFE” PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19

establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y su contagio.

Así mismo, se tendrá en cuenta las orientaciones que den las autoridades locales en relación con el retorno a la presencialidad en la Escuela de Investigación y Formación Empresarial – EIFE, con el fin de adelantar todos los requerimientos que deban cumplirse para el proceso de regreso a las aulas.

El propósito es reducir el riesgo de exposición de los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes a la Escuela de Investigación y Formación Empresarial- EIFE, en los diferentes escenarios y ambientes de aprendizaje que pueda presentar mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal, especialmente: zonas de ingreso a la institución, espacios de tránsito hacia los ambientes de aprendizaje, aulas presenciales, zonas de descanso o actividades de bienestar, ambientes simulados, simuladores, elementos, maquinaria, herramientas de trabajo individual, unidades sanitarias, cafetería, zona de elementos de desechos y demás áreas que se requieran, contemplando todas las medidas están encaminadas a garantizar la protección adecuada a docentes, estudiantes, y personal administrativo de EIFE de aquellos riesgos para su salud o su bioseguridad.

En aulas, talleres y laboratorios deberán respetar el distanciamiento entre sí, por lo menos de dos (2) metros, permitiendo el debido control sobre los estudiantes y su interacción.

MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL - EIFE

Objetivo: Establecer directrices que deben cumplir los estudiantes, docentes personales administrativo y visitantes para el ingreso a la Institución educativa con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 numeral 4.6.

Identificar y caracterizar a la Comunidad Educativa

Con el fin de identificar los niveles de riesgo de exposición social y familiar, así como el estado de salud de los estudiantes, docentes y personal administrativo de EIFE, se dispone de herramientas que permitan la caracterización de la comunidad educativa EIFE. Esta información permitirá a EIFE:

) Desarrollar un sistema de vigilancia de salud pública para la prevención, detección, control y manejo de casos por riesgo asociados a Covid-19.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

- J Establecer medidas específicas para el personal docente y administrativo mayor de 60 años y personal con morbilidades preexistentes.
- J Implementar estrategias de revisión periódica del estado de salud de los estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios que participan en actividades presenciales.
- J Conforme a los resultados se atenderán los protocolos que para esta materia haya diseñado y divulgado el Gobierno nacional y los gobiernos locales.

Recolectar la información de las personas que ingresen a las instituciones

Con el fin de facilitar la identificación de contagios y del cerco epidemiológico en caso de contagio de un estudiante, docente o miembro del personal administrativo o visitante, las instituciones deben establecer medidas de logística que permitan conocer con detalle la información de contacto e identificación de las personas que ingresan, a que espacios académicos y formativos se dirigen y el horario en el que permanecerán en las instalaciones.

Para efectos de la recolección y tratamiento de los datos, EIFE solicitará el consentimiento previo del titular de los datos, los cuales sólo podrán ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Controlar el número máximo de personas que pueden ingresar a las instituciones durante el retorno a los laboratorios, así como en el retorno a la presencialidad con alternancia

EIFE establecerá protocolos de logística que los cuales nos permitirá verificar en tiempo real, el número de personas que circulan en las instalaciones, así como el número de estudiantes que hay en cada espacio de formación o práctica, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones de distanciamiento social.

Estos protocolos de logística también deben ser diseñados para el ingreso de proveedores y visitantes de las instituciones.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

11. MEDIDAS PREVENTIVA Y DE CONTROL PARA INGRESO A LAS INSTALACIONES

ACTIVIDAD	DESARROLLO
INGRESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El personal deberá mantener la distancia de 2 metros para el ingreso a las instalaciones, siguiendo la demarcación instalada para dicho fin. 2. Al ingresar deberá registrarse, manifestar su estado de salud, datos generales y permitir la toma de temperatura la cual quedará registrada en el formato control de ingreso. 3. No se debe permitir el ingreso a la institución sin tapabocas. 4. Se iniciará con la desinfección con alcohol de suela de zapatos y maletas para el ingreso. 5. Dirigirse a las áreas de trabajo y estudio correspondientes. Si requiere hacer cambio de ropa, debe seguir las instrucciones instauradas para evitar aglomeraciones. 6. Lavar las manos antes y después de colocarse los elementos de protección personal de acuerdo con el protocolo COVID-19.

12. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DURANTE TRASLADOS DEL PERSONAL E INGRESO A VIVIENDA

ACTIVIDAD	DESARROLLO
TRASLADO CASA - INSTITUCION- CASA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir en lo posible con ropa cómoda y fácil de lavar. No debe trasladarse con el uniforme, éste debe tenerlo limpio y en una bolsa sellable para portarlo una vez ingrese a la institución. 2. Cargar sólo lo necesario y en lo posible en un bolso o maleta tipo morral, de material lavable e impermeable que facilite su desinfección posterior. Todo debe ir dentro del maletín. 3. Si transita en Transmilenio o transporte público, cargue la tarjeta con el suficiente dinero para no estar realizando cargas frecuentes. No olvide desinfectar la tarjeta cuando la use. Evite al máximo el manejo de dinero en efectivo. Al bajarse, use siempre gel

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL "EIFE"
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

	<p>antibacterial para disminuir la carga viral y poder lavar las manos apenas tenga acceso a una fuente de agua y jabón. Evite hablar con otras personas durante el traslado.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Si transita en taxi, evite tocar las superficies, ubíquese siempre en el puesto de atrás, use tapabocas todo el tiempo, evite entablar conversación con el taxista. Al bajarse utilice el antibacterial para las manos y al llegar al trabajo o casa lávese inmediatamente las manos.5. Si transita en vehículo particular, bicicleta o moto, tenga en cuenta que debe realizar desinfección diaria con hipoclorito de sodio diluido o alcohol al 70%.6. Evite hacer paradas innecesarias antes del ingreso a la institución.7. Se recomienda que las personas o estudiantes que se movilicen en moto o bicicleta, realicen un proceso de desinfección de los elementos de protección personal como cascos, guantes, chalecos, rodilleras, coderas, etc. Este proceso debe hacerse antes de ingresar a las instalaciones de la institución y se puede realizar aspersando alcohol al 70%.
INGRESO A VIVIENDA	<ol style="list-style-type: none">1. Aplique las mismas recomendaciones durante el traslado descritas.2. Al llegar a casa considere el sitio de entrada como área contaminada.3. No tenga contacto físico con nadie de su familia hasta que no se haya duchado.4. Retire los zapatos antes de ingresar; una vez adentro, desinfectelos (agua con jabón, solución de hipoclorito o con alcohol al 70%).5. Rocíe con alcohol o limpie la bolsa que lleva consigo con solución de hipoclorito. No olvide desinfectar sus objetos personales como llaves, celular, carné, esferos, tarjeta de Transmilenio, etc.6. Retire la mayor cantidad de ropa exterior que le sea posible y déjela en un recipiente que debe tener disponible en la entrada

o. IDENTIFICACIÓN FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	ELABORADO POR: Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	REVISADO POR: Líder HSE FECHA:	APROBADO POR: Representante Legal FECHA:
---	--	--	--



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

	<p>para luego usted mismo remojar en agua jabonosa. No sacuda la ropa ni la deje encima de cualquier superficie.</p> <p>7. Pase al baño y dúchese completamente, incluya el cabello.</p>
<p>CONVIVENCIA CON PERSONA DE ALTO RIESGO</p>	<p>Si el estudiante, docente o personal administrativo convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 o con personal de servicios de salud, debe:</p> <ul style="list-style-type: none">)] Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en el mismo espacio con la persona que se encuentra en riesgo, al cocinar y al servir la comida.)] Aumentar la ventilación en todos los espacios del hogar.)] Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies y espacios.)] Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

13. MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONAL RIESGO INDIRECTO (ESTUDIANTES Y DOCENTES)

1. Evite el saludo de mano o de beso y mantenga siempre la etiqueta respiratoria. Si presenta síntomas de gripa no debe asistir a la institución y debe realizar el debido reporte con la persona encargada.
2. Tanto estudiantes como docentes están en la obligación de usar los elementos de protección personal en todo momento mientras se encuentren dentro de las instalaciones (tapabocas convencional); se recomienda el uso de guantes para manipular documentos y de visor o gafas de protección, ya que prologa la vida útil de los tapabocas y aumenta la protección facial.
3. Se recomienda tener tapabocas adicionales en caso de que un estudiante deba cambiarlo por daño o contaminación.
4. Los estudiantes que tengan uniforme, deben cambiarse antes de ingresar al laboratorio en

<p>o. IDENTIFICACIÓN</p> <p>FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:</p>	<p>ELABORADO POR:</p> <p align="center">Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo</p> <p>FECHA: 17/07/2020</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p align="center">Líder HSE</p> <p>FECHA:</p>	<p>APROBADO POR:</p> <p align="center">Representante Legal</p> <p>FECHA:</p>
--	---	--	--



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

el lugar destinado para dicho fin; debe tenerse en cuenta que, no debe haber aglomeraciones y debe mantenerse el distanciamiento físico. Deben guardar todo en los lugares indicados.

5. Adecuar puestos de trabajo para distanciamiento de por lo menos de dos (2) metros en aulas, laboratorios, talleres, entre otros.
6. El docente adecuará el ambiente de aprendizaje simulado acorde al cronograma de actividades establecido, lo que incluye: equipos, herramientas, maquinaria, canecas para desechos, simuladores y modelos anatómicos. Estos han sido desinfectados previamente con alcohol al 70 % y/o hipoclorito de sodio.
7. Los estudiantes serán organizados en grupos, conservando entre sí por lo menos dos (2) metros de distanciamiento físico; serán dirigidos y guiados por un docente que se alternará al igual que los estudiantes, de lunes a sábado en turnos, en horarios diurnos y nocturnos, distribuidos en los ambientes de aprendizaje para cada perfil de formación, con alternancia de sesiones educativas a distancia o con mediación virtual. El número máximo de estudiantes por aula o laboratorio será de 10.
8. Evitar al máximo la manipulación de papel (documentos, guías, etc.); de ser necesario, se recomienda que el docente utilice guantes para su manipulación, así como el uso de esferos por estudiante (uso personal).
9. El docente debe utilizar una carpeta de plástico o bolsillos separadores en caso de tener la necesidad de manipular documentos; posterior a esta actividad, debe retirarse los guantes y lavar las manos con abundante agua y jabón.
10. El docente hará una retroalimentación de la guía de práctica, realizará la demostración del procedimiento a seguir y el estudiante lo seguirá de acuerdo con la lista de chequeo o rubrica establecida para tal fin.
11. El docente asegurará el logro de los resultados de aprendizaje propuestos y la participación de todos los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Distanciamiento físico (2 metros entre estudiante), el listado de estudiantes asignados, las habilidades y destrezas a desarrollar según la guía de aprendizaje propuesta, el logro de resultados de aprendizaje por estudiantes y plan de mejora.
12. La práctica de habilidades o investigación tendrá una duración máxima de tres (3) horas.

o. IDENTIFICACIÓN FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	ELABORADO POR: Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	REVISADO POR: Líder HSE FECHA:	APROBADO POR: Representante Legal FECHA:
---	--	--	--



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

13. Se tendrá un espacio de tiempo de 30 minutos entre los turnos de las sesiones de formación en aula y ambientes simulados de práctica, para realizar la desinfección correspondiente.
14. En caso de que algún estudiante o docente presente sintomatología de gripe, debe reportarse inmediatamente con el área de salud y seguridad en el trabajo para tomar las medidas pertinentes en cada caso, la cual inicialmente será enviar a casa para hacer seguimiento a su estado de salud.
15. Al finalizar las actividades correspondientes a la práctica, debe hacerse lavado y desinfección de los implementos o herramientas de trabajo utilizadas.
16. Desechar los elementos de protección personal en los lugares destinados para dicho fin (preferiblemente bolsa negra); los que sean reutilizables, se deben lavar con agua y jabón, secarse con toallas de papel y guardar en un lugar donde no se dañen ni se contaminen.
17. Pasar al cambio de ropa en los casos que aplique, conservando el distanciamiento y evitando aglomeraciones. La ropa o uniforme utilizado durante la práctica debe empacarse en una bolsa plástica para su posterior lavado en casa.
18. El docente después de entregar los equipos, se desplazará para realizar lavado de manos y cambio de vestuario, entrega de asistencia, informe realizado, novedades presentadas y la reprogramación de prácticas para los estudiantes que aún no han alcanzado los resultados de aprendizaje.
19. Al finalizar la actividad académica presencial, los estudiantes, saldrán en orden hacia las áreas de baños, para aplicar protocolo de lavado de manos y desplazamiento a sus casas, siempre manteniendo el distanciamiento físico.
20. Se debe hacer lavado de manos antes y después del cambio de ropa, de acuerdo con el protocolo para COVID-19.
21. Aplicar el mismo proceso descrito para traslado e ingreso a casa.

o. IDENTIFICACIÓN FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	ELABORADO POR: Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	REVISADO POR: Líder HSE FECHA:	APROBADO POR: Representante Legal FECHA:
---	--	--	--



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

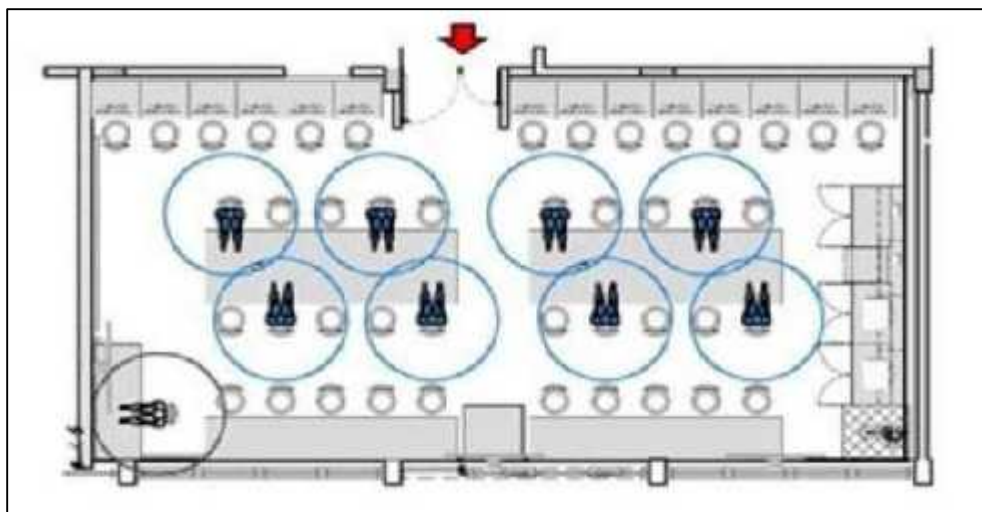


Imagen No. 1 Distribución de los estudiantes con distanciamiento físico en aula o laboratorio de práctica e investigación

14. MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONAL RIESGO INTERMEDIO (PERSONAL ADMINISTRATIVO)

1. Usar los elementos de protección en todo momento mientras se encuentre dentro de las instalaciones (tapabocas, visor).
2. El tapabocas debe estar guardado en una bolsa sellable si no se va a utilizar, no debe guardarse en los bolsillos ni en el bolso por riesgo de contaminación.
3. Se deben adecuar los puestos de trabajo para poder mantener la distancia de 2 metros; se debe evitar el visitar otros puestos de trabajo a menos que sea estrictamente necesario.
4. Se sugiere el uso de visor para el momento de atender estudiantes o visitantes.
5. Se sugiere usar guantes para recibo de documentos y de mensajería. Debe satinizar los guantes después del recibo de cada uno.
6. En lo posible, no manejar dinero en efectivo; si es necesario, se debe dejar en una bolsa sellable y allí mismo se pondrá el pago que realice. Hacer sanitización de guantes una vez haya finalizado, retirarlos y posteriormente debe lavar las manos con abundante agua y jabón

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo	Líder HSE	Representante Legal
	FECHA: 17/07/2020	FECHA:	FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

de acuerdo con el protocolo de COVID-19.

7. Promover el uso de herramientas digitales para realizar actividades como trámites administrativos o pagos.
8. Se deben hacer pausas de trabajo mínimo cada 3 horas para hacer desinfección de superficies, elementos de trabajo y lavado de manos. Se puede hacer higienización de manos con gel antibacterial máximo 3 veces entre lavado y lavado de manos.
9. Reportar cualquier cambio en el estado de salud al área del salud y seguridad en el trabajo para tomar las medidas pertinentes en cada caso.
10. Disponer de una bandeja o bolsa para dejar los documentos que entreguen de mensajería; estos se deben dejar para abrir el día siguiente o si es de carácter urgente, se recomienda dejarlos al menos 3 horas en un lugar ventilado antes de abrirlo. Utilizar guantes y una vez terminada esta actividad, lavar las manos con abundante agua y jabón.
11. Al finalizar la jornada, se deben desinfectar los elementos de trabajo y superficies; así mismo, se deben desechar los elementos de protección personal en los lugares destinados para dicho fin y los que no sean desechables, se deben lavar con abundante agua y jabón y guardarlos en un lugar donde no se dañen ni se contaminen.
12. Lavar las manos con abundante agua y jabón de acuerdo con el protocolo para COVID-19.
13. Aplicar el mismo proceso descrito para traslado e ingreso a casa.

14.1 SERVICIOS GENERALES

1. El tapabocas debe estar guardado en una bolsa sellable si no se va a utilizar, no debe guardarse en los bolsillos ni en el bolso por riesgo de contaminación.
2. Mantener distancia de trabajo mínima de 2 metros y evitar visitar otros puestos de trabajo a menos que sea para realizar los procesos de limpieza y desinfección.
3. Aplicar el protocolo de limpieza y desinfección establecido para COVID-19. Debe tenerse en cuenta que la frecuencia del aseo y desinfección debe aumentar en especial en las zonas comunes como baños, aulas, laboratorios y oficinas.
4. Usar los elementos de protección todo el tiempo durante la jornada: protección respiratoria con filtro carbón activado para la manipulación de desinfectantes, guantes de caucho, gafas de protección lateral o careta, uniforme.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

5. Lavar las manos con abundante agua y jabón de acuerdo con el protocolo de COVID-19 antes y después de retirarse los guantes.
6. Una vez finalizada la jornada, lavar las gafas de protección o careta con agua y jabón y secar con toallas de papel. Guardarlas preferiblemente en una bolsa sellable para evitar que se dañen o se contaminen.
7. Desechar los elementos de protección en los lugares destinados para dicho fin.
8. Pasar al lugar establecido para el respectivo cambio de ropa. Se debe disponer de una bolsa para llevar a lavar la ropa de trabajo que haya utilizado.
9. Una vez puesta la ropa de calle, se deben lavar las manos con abundante agua y jabón de acuerdo con el protocolo de COVID-19.
10. Aplicar mismo proceso descrito para traslado y para ingreso a casa.

15. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 DE ACUERDO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN

RIESGO	CARGOS	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DESINFECCION
INDIRECTO	Docentes y estudiantes	*Tapabocas convencional *Visor o monogafas (si aplica) *Guantes (si aplica) *Uniforme (si aplica) *Demás EPP que apliquen de acuerdo con la práctica *Gel antibacterial
INTERMEDIO	*Personal administrativo	*Tapabocas convencional *Guantes (para manejo de documentos y/o dinero si aplica). *Visor o monogafas *Gel antibacterial
	*Servicios generales	*Mascarilla respiratoria con filtro carbón activado


o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL "EIFE"**
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

		(manipulación sustancias químicas y prevención contagio por COVID-19). *Guantes de caucho *Uniforme *Visor o monogafas
--	--	---


DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ELEMENTO	INDICACIÓN	USO ADECUADO	FRECUENCIA DE ENTREGA Y CANTIDAD
TAPABOCAS CONVENCIONAL 	*Todo personal	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ajustarse adecuadamente en boca y nariz. • Debe usarse durante toda la jornada. • Pueden retirarse al consumir alimentos o siempre y cuando alrededor en una distancia de 2 metros no haya contacto. • Deben mantenerse en una bolsa sellable mientras no se esté usando. • Se deben lavar las manos antes y después de manipularlo; antes de desecharlo debe destruirse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uno diario
GAFAS CON PROTECCIÓN LATERAL O VISOR	*Docente y estudiantes *Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe mantener durante toda la jornada laboral. • Al retirar las gafas o el visor 	<ul style="list-style-type: none"> • Uno por trabajador, con

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo	Líder HSE	Representante Legal
	FECHA: 17/07/2020	FECHA:	FECHA:





**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

	<p>generales</p>	<p>en cualquier momento se debe lavar con agua y jabón y secarlas con toallas de papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> No deben dejarse sobre cualquier superficie, deben al terminar la jornada lavarlas y guardar en bolsas sellables. Lavar las manos con abundante agua y jabón después del lavado de las gafas o visor. 	<p>reposición por daño.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada estudiante debe traer su visor o monogafas.
<p>GUANTES</p> 	<p>Personal administrativo (manejo de documentos y/o dinero) Docentes y estudiantes (cuando aplique)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Satinizar los guantes antes de retirarlos. Posteriormente, lavarse las manos con abundante agua y jabón de acuerdo con el protocolo para COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro a necesidad
<p>GUANTES DE CAUCHO</p> 	<p>Servicios generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se deben usar toda la jornada para los procesos de limpieza y desinfección general de las áreas. Lavar las manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo de COVID-19 antes y después de retirárselos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos pares, los cuales se repondrán por daño.

<p>o. IDENTIFICACIÓN</p> <p>FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:</p>	<p>ELABORADO POR:</p> <p align="center">Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo</p> <p>FECHA: 17/07/2020</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p align="center">Líder HSE</p> <p>FECHA:</p>	<p>APROBADO POR:</p> <p align="center">Representante Legal</p> <p>FECHA:</p>
--	---	--	--



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL "EIFE"**
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

<p>MÁSCARA RESPIRATORIA CON FILTRO DE CARBONO ACTIVADO</p> 	<p>Servicios generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar durante la jornada en los procesos de limpieza y desinfección. ● Lavarse las manos con agua y jabón de acuerdo con el protocolo COVID-19 antes y después de retirarse la máscara. ● Mantenerla en su empaque original o bolsa sellable cuando no se esté utilizando. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Una quincenal
<p>UNIFORME ANTIFLUIDO</p> 	<p>Personal al cual aplique</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El personal debe traerlo al trabajo limpio en una bolsa plástica y así mismo debe llevarlo a la casa al terminar la jornada. ● Se deben lavar las manos antes y después de ponérselo y retirárselo, con abundante agua y jabón de acuerdo con el protocolo para COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Uno por persona

<p>o. IDENTIFICACIÓN</p> <p>FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:</p>	<p>ELABORADO POR:</p> <p align="center">Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo</p> <p>FECHA: 17/07/2020</p>	<p>REVISADO POR:</p> <p align="center">Líder HSE</p> <p>FECHA:</p>	<p>APROBADO POR:</p> <p align="center">Representante Legal</p> <p>FECHA:</p>
--	---	--	--



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL "EIFE"
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

16. CONTROL DE SUMINISTRO, SEGUIMIENTO Y USO DE E.P.P.

- Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la institución educativa deben definir los EPP indicados para la protección de la comunidad educativa de acuerdo con cada ambiente de aprendizaje en el cual los estudiantes desarrollaran su actividad formativa para la prevención del COVID-19.
- El suministro se registrará en el formato destinado para este fin.
- Semanalmente se realizará inspección del uso de elementos de protección personal
- Los trabajadores no podrán usar otros elementos a los suministrados por la institución a menos que sean autorizados por el vigía de SST. Está prohibido compartir los elementos de protección personal.
- La Institución educativa capacitará en cuanto a las recomendaciones y uso correcto de los EPP.
- Se instalarán los recipientes adecuados en toda la institución para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

17. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

ELEMENTO	DISPOSICIÓN
TAPABOCAS CONVENCIONAL	Caneca verde, bolsa negra con previa destrucción con tijeras
TAPABOCAS DE TELA	Caneca verde, bolsa negra previa destrucción con tijeras una vez haya cumplido su vida útil.
GUANTES DE NITRILO O LATEX	Caneca verde, bolsa negra, previa higienización con gel antibacterial.

18. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE ACUERDO CON LA JERARQUIZACIÓN DE CONTROLES

ELIMINACIÓN

- Trabajo y estudio en casa.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

SUSTITUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de guantes para el recibo de mensajería; bandeja para documentos y bolsas sellables para disminuir contacto.
CONTROLES DE INGENIERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de gel antibacterial en oficinas, aulas y laboratorios. • Satinizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo.
CONTROLES ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización para el distanciamiento físico en la entrada, oficinas, aulas, laboratorios y salas de reuniones. • Divulgación del protocolo y capacitaciones a los trabajadores, docentes y estudiantes. • Organización de horarios de trabajo y estudio flexible. • Vigilancia y seguimiento a las condiciones generales de salud de los trabajadores, docentes y estudiantes.
EPP	<ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas convencional • Visor o gafas de protección • Guantes

19. MEDIDAS VIGILANCIA ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL FRENTE AL RIESGO DE EXPOSICION A CONTAGIO POR COVID-19

- Al ingreso se llevará un control que incluye los datos generales de empleados, estudiantes, docentes y visitantes, manifestación del estado de salud, reporte de síntomas y registro de temperatura la cual se tomará con un termómetro infrarrojo. Esta labor la realizará una persona capacitada para dicho fin.
- Los empleados, docentes y estudiantes que laboran o estudian desde casa diligenciarán diariamente una encuesta en la cual reportarán su estado de salud.
- Reporte de síntomas de gripe por parte del empleado, docente o estudiante a el área de salud y seguridad en el trabajo para tomar las medidas pertinentes y seguir la ruta de seguimiento.
- Publicar, mediante videos y piezas didácticas, información de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL “EIFE” PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19

o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Reporte por parte del trabajador de novedades de salud relacionadas con enfermedades crónicas como Hipertensión arterial, Diabetes, Cáncer, EPOC, ASMA u otras enfermedades que sean de vulnerabilidad ante la presencia de la enfermedad COVID-19 para tomar las medidas preventivas pertinentes que serán: Revisión área de trabajo, verificación de riesgo de exposición al contagio por COVID-19 (de acuerdo con la circular 0017 de abril del 2020 Ministerio de Trabajo), posibilidad de trabajo en casa o reubicación de área. Esta información se registrará en la encuesta de condiciones generales de salud para prevención del contagio por COVID-19 que se hará a todo el personal de manera virtual.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnets. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- Fomentar hábitos de vida saludable con los estudiantes, docentes y colaboradores, como la hidratación frecuente, alimentación balanceada rica en vitamina C, pausas activas y disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Todos los estudiantes deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad práctica requiera, incluyendo uniformes, batas, overoles o ropa de trabajo, así como los tapabocas los cuales deben estar nuevos; los demás elementos, deben estar igualmente lavados y desinfectados.
- Diagramar un mapa de tránsito por las áreas permitidas de circulación por la institución educativa y comunicarlo a toda la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta que fomentar y difundir las medidas de autocuidado tendrá un impacto positivo en la tarea de prevenir los contagios, EIFE, estructurará un plan de comunicaciones en el que se establecen los canales oficiales (página Web) y la forma en la que se divulgará información a la comunidad educativa de manera clara, pertinente y oportuna, sobre las medidas de autocuidado para

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

evitar el contagio antes, durante y después del ingreso a las instalaciones. Para tal efecto son importantes también las recomendaciones que brindan las administradoras de riesgos laborales (ARL).

Igual de importante que difundir las medidas de autocuidado, es fomentar el conocimiento sobre las formas de transmisión del virus y las noticias sobre los avances en la lucha contra el contagio. En ese orden de ideas, EIFE creará contenidos informativos que permitirán que la comunidad educativa adquiera conocimientos sobre el virus.

Los estudiantes, docentes y personal administrativo, recibirán previamente capacitación a través de diferentes ayudas como videos, folletos y carteles en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 0666 de 24 de abril de 2020.numeral4.1.2.

Se enviará previamente vía virtual y antes de la práctica, la guía de aprendizaje de práctica simulada, la cual debe incluir además de los aspectos metodológicos propios del proceso formativo, todos los aspectos básicos relacionados con la transmisión del Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; así mismo, los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar a su docente antes de presentarse a la práctica y después de ella, y el uso de la aplicación CoronApp-Colombia en su celulares y orientarlos para su manejo.

20. CONSIDERACIONES ADICIONALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección de EIFE se realizará de acuerdo con el protocolo ya establecido en la institución. A continuación, se resaltan algunas medidas generales:

- Al ingreso se realizará desinfección de zapatos y bolsos con solución de alcohol al 70%.
- La limpieza y desinfección de superficies se realizará con alcohol al 70%.
- Se dispondrá de gel antibacterial en las diferentes áreas para uso de los trabajadores, estudiantes, docentes y visitantes.
- Se hará desinfección de superficies y elementos de oficinas al menos cada 3 horas; la desinfección en las aulas se hará cada vez que haya cambio de grupo de estudiantes.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

- Servicios generales realizará el proceso de limpieza y desinfección al inicio y al final de la jornada o con la frecuencia estipulada para prevención del contagio por COVID-19.
- Las sustancias de desinfección estipuladas en la institución para prevención del contagio por COVID-19 son alcohol al 70% e hipoclorito de sodio en dilución, de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección.

21. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Se ubicarán avisos en los puntos donde se desarrollan actividades formativas y las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:

-) Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los estudiantes, docentes, colaboradores administrativos sobre prevención y autocuidado, así como información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la institución. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito educativo e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.
-) Comunicar a todos colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
-) Definir la matriz de comunicaciones y el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar el estudiante, el docente y un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.
-) Proveer un esquema de rutas de tránsito y señalización por las áreas permitidas para llegar al escenario de práctica simulada y garantizar que durante el mismo se mantenga el distanciamiento físico entre las personas que transitan, así como el uso obligatorio del tapabocas. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas.
-) Todos los docentes y estudiantes deben asistir a las jornadas virtuales de capacitación, acatar y dar cumplimiento estricto a las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las autoridades sanitarias.
-) Proveer material didáctico a los estudiantes, docentes y personal de apoyo donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo	Líder HSE	Representante Legal
	FECHA: 17/07/2020	FECHA:	FECHA:



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL "EIFE" PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19

Recibo de documentos en la recepción administrativa

En el área de recepción de facturas y correspondencia, se recomienda generar barreras físicas como una ventana de vidrio o de acrílico y un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero reduzca la exposición. Otras medidas son:

- J Disponer de alcohol glicerinado en la recepción e informar a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
- J Del lado de la recepción disponga de un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico.
- J Solicitar a los proveedores que la correspondencia debe enviarse en sobres de plástico, fáciles de desinfectar, debidamente marcados y no en hojas sueltas.
- J La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada. Se recomienda dejar mínimo dos horas el sobre sobre la bandeja antes de abrirlo, para disminuir riesgo de contaminación.
- J Las superficies de recepción deben ser desinfectadas de acuerdo con el volumen y cruce de personas, entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día (cada 3 horas).

22. MANEJO DE LOS CASOS POSIBLES, PROBABLES Y CONFIRMADOS DE COVID-19

Síntomas de posible contagio por covid-19

Para la prevención del contagio y la toma de medidas de acuerdo con lo manifestado por los trabajadores, se tendrán en cuenta los siguientes síntomas:

- Malestar general, dolor muscular y de articulaciones
- Dolor de cabeza
- Tos seca, dolor de garganta
- Temperatura superior o igual a 38 grados centígrados
- Diarrea, vómito
- Pérdida del olfato
- Pérdida del gusto

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

Establecer protocolos que permitan la identificación rápida y oportuna de los contagios

Las instituciones deberán establecer protocolos que permitan que los estudiantes informen de manera oportuna las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria o los contagios de personas cercanas.

Los datos sobre la salud de las personas se recolectan por orden legal en el marco de la emergencia sanitaria y constituye información sensible, por lo que su tratamiento requiere mayores medidas de seguridad, restricción de circulación, acceso y uso, de tal manera que la recolección y tratamiento debe garantizar los principios de finalidad, veracidad, acceso y circulación restringida y seguridad.

Para efectos de la recolección y tratamiento de estos datos, es necesario que las instituciones soliciten el consentimiento previo del titular de los datos. Estos sólo podrán ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Mecanismo de respuesta ante un posible caso

En caso de que un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, personal administrativo) presente síntomas asociados al COVID-19, se deben tener en cuenta los siguientes ítems:

-)] Se debe tener en cuenta que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable; por tanto, debe evitar exponerla frente a sus compañeros o demás personal de la institución.
-)] Asegure un trato humanizado.
-)] Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
-)] No acercarse a menos de dos (2) metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
-)] Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

-)] Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales.
-)] Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la institución Educativa.
-)] Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
-)] Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o estudiante sobre presencia de nuevos casos positivos.
-)] En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante, docente o colaborador no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la institución educativa.
-)] Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la institución educativa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
-)] Convocar o constituir por parte de la institución educativa de un Comité para definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar.
-)] Verificar los contactos o personas con las cuales haya estado a menos de dos metros de distancia, o con las cuales haya compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Posteriormente, se debe elaborar un listado de las personas que estuvieron en contacto directo con la persona contagiada, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
-)] Los miembros de la comunidad educativa que hayan estado en contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
-)] Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a la institución hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- J Todo contacto y seguimiento a los estudiantes, docentes y colaboradores sospechosos o positivos para COVID-19 deberá ser por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros.
- J Mantener seguimiento y control de la cuarentena preventiva u obligatoria de miembros de la comunidad que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- J Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la o las personas en las últimas 72 horas. Se debe realizar una desinfección exhaustiva de áreas, incluidos los equipos con los que pudo haber entrado en contacto la persona, con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas de mitigación / crisis

En el caso de presentarse múltiples casos sospechosos o confirmados en la institución, se debe:

- J Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- J Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- J Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- J Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- J Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- J Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- J Realizar seguimiento y acompañamiento desde la institución educativa a toda la comunidad y familias.
- J Aplicar las medidas de limpieza y desinfección de áreas, herramientas de trabajo y equipos de acuerdo con el protocolo establecido para COVID-19.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL “EIFE”
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

Atención y emergencia

-) Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
-) Tener los contactos de la ARL de la empresa.
-) Realizar verificaciones de estados de salud de la comunidad educativa por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).
-) Se recomienda a la institución educativa realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:
 1. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
 2. Llevar un registro actualizado con la información de todo el proceso.
 3. Realizar seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL "EIFE"
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

USO ADECUADO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL



Imagen No. 2: Uso correcto del tapabocas según la OMS



Imagen No. 3 Indicación Tapabocas NY times

o. IDENTIFICACIÓN FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	ELABORADO POR: Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	REVISADO POR: Líder HSE FECHA:	APROBADO POR: Representante Legal FECHA:
---	--	--	--



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL "EIFE" PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19

PASOS PARA LA HIGIENIZACIÓN DE MANOS SEGÚN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA COVID-19

 Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos

 <p>1. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.</p>	 <p>2. Frota las palmas de las manos entre sí.</p>	 <p>3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</p>
 <p>4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p>	 <p>5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.</p>	 <p>6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p>
 <p>7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p>	 <p>8. Tus manos son seguras.</p>	<p>¿Cuándo lavarte las manos?</p> <ul style="list-style-type: none">▶ Cada vez que llegues de la calle.▶ Cada vez que salgás de una reunión.▶ Antes de tocar la cara.

o. IDENTIFICACIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	Líder HSE FECHA:	Representante Legal FECHA:



**ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
EMPRESARIAL "EIFE"
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL CONTAGIO POR COVID-19**

**PASOS PARA LA HIGIENIZACIÓN DE MANOS SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
(OMS)**



Fuente: OMS.

https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf?ua

o. IDENTIFICACIÓN FECHA: VERSIÓN 17/07/2020 REEMPLAZA:	ELABORADO POR: Consultora SST Carolina Abaunza Oviedo FECHA: 17/07/2020	REVISADO POR: Líder HSE FECHA:	APROBADO POR: Representante Legal FECHA:
---	--	--	--